

ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. -----

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **08:30 ocho horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de abril del año 2023 dos mil veintitrés**, y reunidos en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "E", salón 01 del Hotel: Microtel Inn & Suites by Wyndham Guadalajara Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, se celebra la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2023**, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón; por parte de la Sindicatura Municipal Gerardo Esteban Sánchez González; la Tesorera Municipal C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia; por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara el C. Edgar Fernando Flores Mora; por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa; Coordinador de Desarrollo Económico C. Julio Rodolfo Velázquez Chávez; por parte de la Oficialía Mayor C. Raúl Cuevas Landeros; Director de Desarrollo Agrícola C. Manuel Ledezma Esparza, así como el representante del Órgano de Control Interno de este Comité de Adquisiciones C. José Luis Ochoa González y por último quien funge como Secretario Técnico C. David Enrique Bernal Dorantes, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Apertura de los sobres del proceso de Licitación OM-21/2023 "Adquisición Camioneta Pick Up para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (RECORTADO)" y en su caso adjudicación de los mismos.

IV.- Informe del Cuadro Comparativo de los procesos de Licitación: OM-18/2023 "Adquisición del Servicio y Sistemas de Procesos Administrativos de Recursos Humanos y Nominas del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-19/2023 "Adquisición del Servicio de Soporte, Mantenimiento y Optimización del Sistema Integral de Recaudación Municipal, Contable, Presupuestal y Gestión de Ingreso del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"

- V.- Asuntos Varios.
VI.- Clausura de Sesión.

-----**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Técnico siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **diez** de los trece integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2023; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:

--- **ACUERDO. – Único. Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**-----

-----**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** Se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del Proceso: OM-21/2023 "ADQUISICIÓN CAMIONETA PICK UP PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADO)"; se hace constar que

concuran los licitantes personas jurídicas: Camarena Automotriz de Occidente, S.A. de C.V.y ACP Blindaje, S.A. de C.V., el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembro del Comité suscriben los documentos del Licitante que contiene el sobre antes mencionado. El total de las propuestas económicas ofertadas son:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES			OM-21/2023 "ADQUISICIÓN CAMIONETA PICK UP PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADO)"			
Tlajomulco			Camarena Automotriz de Occidente, S.A. de C.V.		ACP Blindaje, S.A. de C.V.	
Partida	Cantidad	U. de M.	Descripción	Detalle	Precio Partida	Precio Partida
Única	1	Unidad	Camioneta	Camioneta tipo pick up, doble cabina, modelo 2022 o superior, color blanca, equipada con Blindaje mínimo nivel VI. con especificaciones anexo 1	\$3,034,482.76	\$2,913,793.10
				IVA	\$485,517.24	\$466,206.90
				Total	\$3,520,000.00	\$3,380,000.00

Se informa que desde estos momentos se está en aptitud de emitir fallo respecto de este proceso de licitación ya que el área requirente ha expresado su evaluación técnica positiva. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-21/2023 "ADQUISICIÓN CAMIONETA PICK UP PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADO)" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica ACP BLINDAJE, S.A. DE C.V. en la partida UNICA por un monto de hasta \$3,380,000.00 con IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-21/2023. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. -----

----ACUERDO. Único.- Se tiene por cumplida las Bases de Licitación respecto del punto de presentación, apertura de propuestas y constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes y se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicación del proveedor antes citado en la forma y términos propuestos en la licitación pública mencionadas en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de la Licitación.-----

-----PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la Licitación OM-18/2023 "Adquisición del Servicio y Sistemas de Procesos Administrativos de Recursos Humanos y Nominas del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES			OM-18/2023 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO Y SISTEMAS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RECURSOS HUMANOS Y NOMINAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"			
Tlajomulco			Software y Apoyo Logístico para Gobierno, S.A. de C.V.			
Partida	Cantidad	U. de M.	Descripción	Detalle	Precio Total	
Única	1	Servicio	Soporte y Mantenimiento de Sistema (Software).	Servicio y Sistemas de Procesos Administrativos de Recursos Humanos y Nominas. Según Anexo Técnico.	\$2,632,758.62	
				IVA	\$421,241.38	
				Total	\$3,054,000.00	

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que el Licitante cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-18/2023 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO Y SISTEMAS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RECURSOS HUMANOS Y NOMINAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica SOFTWARE Y APOYO LOGÍSTICO PARA GOBIERNO, S.A. DE C.V. en la partida UNICA por un monto de hasta \$3,054,000.00 con IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-18/2023. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. -----

Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la Licitación OM-19/2023 “Adquisición del Servicio de Soporte, Mantenimiento y Optimización del Sistema Integral de Recaudación Municipal, Contable, Presupuestal y Gestión de Ingreso del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, con la propuesta económica aceptada y no descalificada de:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES			OM-19/2023 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL, CONTABLE, PRESUPUESTAL Y GESTIÓN DE INGRESO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”		
Tlajomulco			Sistemas Administrativos Aplicados en Software Contable, S.A. de C.V.		
			FINANCIAMIENTO		
			15 Días		
Partida	Cantidad	U. de M.	Descripción	Detalle	Precio Total
Única	1	Servicio	Soporte y Mantenimiento de Sistema (Software).	Soporte, Mantenimiento, Optimización y Mejoramiento del Sistema Integral de Recaudación Municipal por un Año. Según Anexo Técnico.	\$1,464,224.13
			IVA		\$234,275.87
			Total		\$1,698,500.00

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que el Licitante cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-19/2023 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL, CONTABLE, PRESUPUESTAL Y GESTIÓN DE INGRESO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica SISTEMAS ADMINISTRATIVOS APLICADOS EN SOFTWARE CONTABLE, S.A. DE C.V., en la partida UNICA por un monto de hasta \$1,698,500.00 con IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-19/2023. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. -----

---ACUERDO---Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, las adjudicaciones de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos en la licitaciones públicas mencionadas en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello

de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación, para el caso de que alguno de los proveedores adjudicados no pueda cumplir, presentar u ofrecer los servicios y/o bienes ofertados adjudíquesele la partida correspondiente al que hubiese obtenido el segundo o sus subsecuentes precio con menor costo y que cumplan técnicamente con lo requerido.-----

-----**PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA:** Asuntos Varios, se les comenta integrantes de este Comité que por parte de la Coordinación General de Construcción a la Comunidad se pide la adjudicación directa del proyecto denominado “PASEO PERRÓN” consistente en la exposición de 29 perros en esculturas realizadas por la artista “Sofía Crimen”, que se realizará en dos sedes. Plaza principal de Tlajomulco de Zúñiga y en el Centro Comercial Galería Santa Anita, así mismo se instalará un muro denominado “Mi querido perro”: En el cual se colocarán fotografías de las personas con sus mascotas, donde tendrán la oportunidad de escribirle un mensaje a sus compañeros peludos en el cual expresen todo lo que sienten por ellos, el adjudicado en este proceso es FESTMAYO A.C. por el monto resultante de \$570,000.00 no genera IVA, este proveedor se elige mediante esta vía debido a que es el titular exclusivo de los derechos de comercialización de las creaciones realizadas por la artista Sofía Crimen por lo tanto es catalogado como único proveedor, es entonces que el Comité una vez analizado y evaluada proposición, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: -----

ACUERDO.- Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, la Adjudicación Directa expuesta en este punto de conformidad con los artículos 24 fracción X y 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco. -----

Continuamos con el punto V, Asuntos Varios, se hace de conocimiento al Comité de Adquisiciones que la Dirección de Comunicación Social tiene la necesidad de contratar periodo enero a diciembre del 2023 mediante el proceso de adjudicación directa el servicio de publicidad de los diferentes proyectos de Difusión, siendo estos servicios:

CONTRATOS 2023, DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN		
RAZON SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	PRESUPUESTO
TV		
TV Azteca, S.A.B. de C.V.	Tv Azteca	\$ 3,580,000.00
Multimedios, S.A. de C.V.	Milenio: Tv y radio	\$ 200,000.00
TOTAL TV:		\$ 3,780,000.00
RADIO		
Radio Flash de Occidente, S.A. de C.V.	Mega Radio	\$ 350,000.00
Osvaldo Alfonso Rojas Avila	Radorama Deportes (Super Gol)	\$ 200,000.00
Stereorey Mexico, S.A.	MVS Radio	\$ 350,000.00
Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.	Radio Formula	\$ 300,000.00
Activa del Centro, S.A. de C.V.	Unidifusión	\$ 500,000.00
Radio XHDK, S.A, de C.V.	Grupo Audiorama	\$ 200,000.00
Imagen	Imagen Radio	\$ 750,000.00
Productora ya te vieron, S.A. de C.V.	Tela de Juicio y web	\$ 500,000.00
Promomedios de Occidente, S.A. de C.V.	Promomedios	\$ 1,000,000.00
TOTAL RADIO:		\$ 4,150,000.00
WEB		
Consorcio Interamericano de Comunicación	Mural	\$ 500,000.00
Editorial Tribuna Libre, S.C.	Conciencia Pública	\$ 250,000.00
Juan Ramon Diaz Barajas	La mendiga política	\$ 100,000.00
Sergio López Pérez	De por Acá (Pablo Latapí)	\$ 200,000.00
Ramiro Escoto Ratkovich	Ramiro Escoto	\$ 100,000.00
Medios Arte y Promoción, S.A. de C.V.	JC Medios	\$ 100,000.00

Alfredo Perez Herrera	La Voz del Sur de Jalisco	\$ 300,000.00
Mayra Pilar Torres de la O	Siker	\$ 300,000.00
Agencia Digital, S.A. de C.V.	Milenio	\$ 100,000.00
Tosanliz, S.C.	Quadratín	\$ 350,000.00
Rumbo Publicaciones, S.C.	El respetable	\$ 500,000.00
Willaldo Francisco Castro Rosales	En Tlajomulco	\$ 150,000.00
Multimedia Editorial Tierra Fértil, S. de R.L. de C.V.	Tierra Fértil	\$ 150,000.00
Publicidad Siglo XX, S.A. de C.V.	La Charreada: web y tv	\$ 150,000.00
TOTAL WEB:		\$ 3,250,000.00
IMPRESOS		
Gerardo Guillermo Herrera Santillan	El Periódico	\$ 637,980.00
Cazonci Editores, S.A. de C.V.	Alcaldes de México	\$ 300,000.00
Publicaciones Metropolitanas, S.A.P.I. de C.V.	Publimetro	\$ 300,000.00
Página Tres, S.A.	Milenio	\$ 200,000.00
		\$ 1,437,980.00
GRAN TOTAL :		\$ 12,617,980.00

Estos proveedores de medios se eligen mediante esta vía debido a que cada uno es catalogado como proveedor único ya que cada uno tiene audiencias, alcances o tirajes diversos, destinados a diferentes públicos y por lo cual no tienen un competidor directo dado lo específico de cada uno con el cual se pueda comparar los mercados y público a los cuales se encuentran dirigidos, razón por lo cual se pide la autorización retroactiva para validar los gastos antes mencionados en la forma propuesta, es entonces que el Comité una vez analizado y evaluado la proposición, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: -----

---ACUERDO.- -- Único.-SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la Adjudicación Directa expuesta en este punto de conformidad con los artículos 24 fracción X y 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco. -----

y toda vez que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el punto VI del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las 09:31 refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo. -----

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma. -----

ATENTAMENTE
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 21 de abril del año 2023

Lic. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Gerardo Esteban Sánchez González
Sindicatura Municipal


Lic. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
Tesorera Municipal


Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara


Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco


Lic. Julio Rodolfo Velázquez Chávez
Coordinador de Desarrollo Económico.


Lic. Raúl Cuevas Landeros
Oficialía Mayor


Ing. Manuel Ledezma Esparza
Director de Desarrollo Agrícola

Con voz:


Lic. José Luis Ochoa González
Órgano de Control Interno


Lic. David Enrique Bernal Dorantes
Secretario Técnico

*Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco administración 2021- 2024, realizada el día **21 de abril de 2023**. -----*

